



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA INFORMATIVA

En relación con la licitación de las obras comprendidas en el “Proyecto de Terminación del Centro sociosanitario para mayores dependientes de Guía de Isora”, concretamente respecto del presupuesto de licitación y su desglose, se aclara que la obra no está sujeta a IVA del 7 por 100, como por error figura en el Presupuesto del Proyecto, sino al **IGIC del 0%** por tratarse de una obra de equipamiento comunitario, tal y como se indica en la Cláusula Sexta del pliego de cláusulas administrativas y su Anexo II (Modelo de oferta). Por lo tanto, las ofertas de los licitadores deberán plantearse al tipo 0% de IGIC, ignorando la partida del 7% de IVA del Presupuesto que consta en el Proyecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2.017.



La Gerente,

Ángeles Arbona Illada